

ACTA

FECHA: 14 de marzo de 2026

LUGAR: salón de reuniones Colegio Alirio Vergel Pacheco

HORA: 7: 00 a.m.

PARTICIPANTES: Docentes

TEMATICA: Documento SIEE

ORDEN DEL DIA

1. Saludo.
2. Momento espiritual a cargo de la docente Carmen Cecilia Rubio.
3. Socialización del Documento: escala valorativa, estrategias de valoración integral, acciones de seguimiento, estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, acciones para garantizar que los directivos docentes de la SIEE cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE, periodicidad de entrega de informes a los padres de familia, Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción
4. Acuerdo y compromisos

La jornada dio inicio con el saludo, seguidamente la oración estuvo a cargo de la docente Carmen Cecilia Rubio promoviendo un ambiente de espiritualidad y unidad. Posteriormente, se llevó a cabo el momento de reflexión sobre la esencia de una evaluación proyectada a evaluar no solo a través de una nota con la reflexión "más allá de una nota".

Se inicio el proceso de socialización mediante la entrega de un folleto que contiene los aspectos necesarios a tener en cuenta en el proceso de la evaluación de los estudiantes contemplados en el artículo 4 del decreto 1290 de 2009 con los siguientes temas: escala valorativa, estrategias de valoración integral, acciones de seguimiento, estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, acciones para garantizar que los directivos docentes de la SIEE cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE, periodicidad de entrega de informes a los padres de familia, Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

En el grupo se contó con buena participación de cada uno de los integrantes y finalmente se llego a los siguientes acuerdos y compromisos:

1. Estudio individual del folleto entregado a cada docente
2. Socialización en el aula a cargo de cada titular teniendo en cuenta la

aceptación o sugerencias por parte de los estudiantes.

3. Presentar las sugerencias al equipo encargado de liderar el SIEE (Gestión administrativa – equipo institucional # 4)

Siendo las 1:00 se dio por terminada la jornada de trabajo.

En constancia de lo anterior firman: Docentes equipo Institucional N°4 -Gestión Administrativa y financiera.

Carmen P. Rubio R.
Carmen Cecilia Rubio

Maribel Pineda Medina
Maribel Pineda Medina

Anadiva Diaz R
Anadiva Diaz Rivera

Rodolfo Espinel Galvis
Rodolfo Espinel Galvis

Laura Jineth Rojas Tarazona
Laura Jineth Rojas Tarazona

Yamile Remolina Contreras
Yamile Remolina Contreras

Gladys Moncada Moncada
Gladys Moncada Moncada

Yenny Liliana Aparicio
Yenny Liliana Aparicio Garcia

Ilda Miriam Jacome Mesa
Ilda Miriam Jacome Mesa

Carmenza Durán Jiménez
Carmenza Durán Jiménez

Sandra Zulaima Veloza Sánchez
Sandra Zulaima Veloza Sánchez



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO
Sardinata, Norte de Santander
AÑO:2026

Evidencias fotográficas:

EQUIPO N° 4: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año escolar en la institución se organiza en cuatro periodos de igual duración. Al finalizar cada uno, se entrega un informe con los avances, dificultades y un desempeño académico con valoración numérica (en primaria, valoración conceptual). El informe final integra los resultados de los cuatro periodos, presenta la valoración definitiva por área y define si el estudiante es promovido o no, decisión tomada por la comisión de evaluación del cuarto periodo.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las instancias son las autoridades a las cuales se acuden y son quienes intervienen, estudian el caso y brindan una solución:

- Docente del área:** Establecer un diálogo sobre los motivos de la pérdida del área o asignatura.
- Titular:** Actúa como mediador de la reclamación.
- Comisión de Evaluación y Promoción:** En esta instancia se analiza el desempeño en general del estudiante, o sea su integralidad.
- Consejo Académico:** Quien actúa como verificador que se hayan cumplido los procesos.
- Consejo directivo:** Máxima autoridad de la institución y última instancia a nivel institucional en la solución de conflictos de cualquier índole.

El PROCEDIMIENTO se entiende como el conjunto de pasos a seguir para resolver una situación

Por su parte, los MECANISMOS se definieron como las estrategias utilizadas para evaluar, apoyar o mejorar el aprendizaje, aclarando que todo el proceso debe quedar debidamente registrado por escrito.

Nota: toda solicitud de reclamación o sugerencia por parte del estudiante o padre de familia, debe hacerse por escrito a la instancia correspondiente. Se debe tener en cuenta la presencia del orientador en cualquier instancia requerida.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

1. Organización de mesas de trabajo por estamento educativo: consejo de profesores, consejo estudiantil, consejo de padres y asociación de padres.
2. Una vez sistematizada la información se entrega la propuesta al Consejo Académico Institucional para que la avale.
3. Con el aval del Consejo Académico el documento propuesto se presenta al Consejo Directivo para su aprobación



SIEE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

I.E COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO



ESCALA VALORATIVA:

DESEMPEÑO ACADÉMICO SUPERIOR:

El estudiante es SUPERIOR cuando alcanza ampliamente los estándares y desempeños académicos esperados, aplica lo aprendido de forma autónoma y creativa. Propone soluciones y demuestra excelente actitud, responsabilidad y liderazgo.

DESEMPEÑO ACADÉMICO ALTO:

El estudiante es ALTO cuando cumple en su totalidad los estándares y desempeños académicos esperados, participa activamente y demuestra responsabilidad en el desarrollo de actividades pedagógicas.

DESEMPEÑO ACADÉMICO BÁSICO:

El estudiante es BÁSICO cuando ha requerido del apoyo del docente para adquirir los estándares y desempeños académicos mínimos esperados.

DESEMPEÑO ACADÉMICO BAJO:

El estudiante es BAJO cuando no ha alcanzado todos los estándares y desempeños académicos mínimos esperados y requiere un plan de apoyo con acompañamiento constante del docente.

ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL

- Define momentos de monitoreo y seguimiento a los avances de los estudiantes Para cada uno de los criterios de evaluación.
- Observa permanentemente los comportamientos de los estudiantes.
- Propone alternativas para los estudiantes que no alcancen el desempeño esperado.
- Plantea estrategias en las que se vinculan los padres de familia o académicos para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.

EVIDENCIA: Cuaderno de apuntes, trabajos escritos, guías pedagógicas, planillas de asistencia, exposiciones, centros literarios, lectura de obras literarias, mesas redondas, debates, video-foros, conversatorios, sustentación de tareas, evaluaciones parciales, actividades de recuperación, retos al saber, autoevaluación.

Los aprendizajes o dificultades obtenidas por cada estudiante, se consignarán en el formato: Planilla diaria de evaluación integral.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Entre las acciones de seguimiento se destacan:

- Evaluaciones.
- Acción transformadora.
- Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Actividades de refuerzo y recuperación.
- Estrategias de apoyo pedagógico.
- Reto académico (primeros tres periodos).
- Colegio Abierto.
- Exaltar en una ceremonia especial.

INCENTIVOS

1. Se realizará un reto o simulacro en el primer, segundo y tercer periodo, con la entidad que la Institución haga convenio.
2. El costo del simulacro prueba saber, lo asume el padre de familia o acudiente voluntariamente.
3. Cada vez que haya reto o simulacro se integran estudiantes de varios grados, para que la prueba sea más transparente y así evitar fraude o cualquier otro inconveniente.
4. El estudiante que alcance resultados meritorios en cada reto al saber, tendrá incentivos académicos teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

PUNTAJES OBTENIDOS SEGUN ESPECIFICA	AREA	ESTÍMULO EN LA NOTA DEFINITIVA POR PERIODO
320 a 380		0.5
381 a 440		1.0
441 a 500		1.5

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

- Identificar estudiantes que presentan dificultades en las diferentes áreas.
- Elaboración de actividades pedagógicas de recuperación por áreas y grados.
- Entrega de actividades pedagógicas a estudiantes en presencia del acudiente con actas de compromisos-colegio abierto.
- Jornadas de asesorías de los docentes de las áreas o asignaturas; a estudiantes que tengan su nivel de desempeño bajo.
- Reuniones con los directivos y docente orientador a padres de familia de estudiantes que presentan dificultades académicas y de convivencia.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS D.D. Y DOCENTES DE LA IE CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE

- Formulación de la propuesta del sistema de evaluación ante consejo de maestros.
- Deliberación de la propuesta SIEE ante el consejo académico, consejo estudiantil y consejo de padres.
- Modificaciones y socialización con la comunidad educativa.
- Adopción por parte del consejo directivo.
- Dar respuesta oportuna y por escrito de las dudas, inquietudes, quejas y reclamos de los estudiantes y padres de familia.





COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución 100679 de septiembre 04 de 2024
Escuela de la Secretaría de Educación Departamental
DAE: 15472000168103 ART. 80911750-1
Registro de Formas Libres 15 Folios 21
Sardón, Puerto de Santander

ASISTENCIA CONSEJO DE PROFESORES

Marzo 14 de 2026

PROPOSITO: Socialización y acuerdo de consejo de profesores y consejo académico, sobre resignificación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

DOCENTES ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| 1. Yenny Liliana Aparicio García | Yenny Liliana Aparicio G. |
| 2. Carmen Cecilia Rubio Rolon | Carmen C. Rubio R. |
| 3. Maribel Pineda Medina | Maribel Pineda Medina |
| 4. Carmensa Duran Jimenez | Carmensa Duran Jimenez |
| 5. Anadiva Diaz Rivera | Anadiva Diaz Rivera |
| 6. Ilda Miryam Jacome Mesa | Ilda Miryam Jacome Mesa |
| 7. Yamile Remolina Contreras | Yamile Remolina Contreras |
| 8. Sandra Zulaima Veloza Sanchez | Sandra Z. Veloza S. |
| 9. Gladys Moncada Moncada | |
| 10. Martha Liliana Ferrer Garcia | Martha Liliana Ferrer G. |
| 11. Katherine Orosco Villamizar | Katherine Orosco V. |
| 12. Margeli Caballero Nuncira | Margeli Caballero Nuncira |
| 13. Rosalbina Blanco Molina | Rosalbina Blanco Molina |
| 14. Diana Belen Rojas Lindarte | Diana Belen Rojas Lindarte |
| 15. Yeny Paola Villamizar Vera | Yeny Paola Villamizar Vera |
| 16. Lina Paola Rey Lopez | Lina Paola Rey Lopez |
| 17. Yajaira Collantes Sandoval | Yajaira Collantes Sandoval |
| 18. Hugo Alan Rodriguez Calderon | Hugo Alan Rodriguez Calderon |
| 19. Nohora Paola Jauregui Sayago | Nohora Paola Jauregui S. |

Irredera 3 No. 1-33 Barrio Los Chicanos.
If. 3107581129
www.colavepsa.edu.co



COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución 006639 de septiembre 04 de 2014
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental
DANE: 15472000148191 447 800111710-5
Registro de libros Libro 6 Folio 37
Santafé de Bogotá, D.C.

... Continuación Asistencia Consejo de Profesores (marzo 14 de 2016)

20. Edgar Ortega Gomez
21. Maria Jose Contreras Montoya
22. Yane Ureña Castro
23. Ana Isabel Quintana Fuentes
24. Henry Alberto Corredor Quintero
25. Luis Fernando Camargo Lemus
26. José Ricardo Ortega Torres
27. José Belén López Ortega
28. Gloria Liliana Carrillo Ramirez
29. Alexis Nel Sanchez Moncada
30. Rodolfo Espinel Galvis
31. Martin Dario Rojas Melgarejo
32. Claudia Patricia Lizarazo Suarez
33. Laura Jineth Rojas Tarazona
34. Lina Maria Ramirez Escalante (Orientadora)
35. Martha Ligia Diaz Torres (Coordinadora)

JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector

Cel: 3107581129

Email: colavepsa@colavepsa.edu.co

Carrera 3 No. 1-33 Barrio Los Chicanos,
Telf. 3107581129
www.colavepsa.edu.co

Edgar Ortega Gomez

Maria Jose Contreras Montoya

Yane Ureña Castro

Ana Isabel Quintana Fuentes

Henry A Corredor Q.

Luis Fernando Camargo Lemus

José Ricardo Ortega Torres

José Belén López Ortega

Gloria Liliana Carrillo Ramirez

Alexis Sanchez Moncada

Rodolfo Espinel Galvis

Martin Dario Rojas Melgarejo

Claudia Patricia Lizarazo Suarez

Laura Rojas T.

Lina Maria Ramirez E.

Acta 12

Fecha: marzo 7 de 2026

Ahora: 6:30 am - 1:00 pm.

Lugar: I.E. Colegio Alirio Vergel Pacheco

Actividad: Socialización y acuerdo de consejo de profesores y consejo académico sobre resignificación del Manual de Convivencia.

Agenda:

1. Saludo

2. Oración

3. Verificación de asistencia

4. Socialización y acuerdo de Consejo de profesores y Consejo Académico sobre resignificación del Manual de Convivencia.

Desarrollo de la agenda.

Primero

La docente Martha Liliana Ferrer García, saluda a los presentes y da apertura a la reunión, dando a conocer el objetivo de la misma, el cual consiste en la socialización y acuerdo de consejo de profesores y consejo académico en torno al proceso de resignificación del Manual de Convivencia Institucional.

Segundo

La docente Maryeli Caballero orienta el momento espiritual, expresando agradecimiento a Dios por las bendiciones recibidas y elevando una oración para solicitar sabiduría y orientación en el desarrollo de la actividad.

lider

Tercero

Se verifica la asistencia de los docentes convocados confirmando la presencia de 34 participantes, por lo tanto, existe quorum.

Cuando

La docente Marthú Ferrer Socializa los pactos establecidos en el Manual de Convivencia, los cuales han sido construidos, con base en los derechos fundamentales consagrados en la Constitución política.

Pacto 1. Amemos la vida (Art. 11, 13, 22).

Todos en la comunidad educativa tienen derecho a un entorno seguro, respetando la integridad física y emocional, evitando cualquier forma de violencia o maltrato.

Se transgrede este pacto cuando se presenta:

Agresión física, verbal y psicológica: golpes, zancadillas, lanzar objetos, calvaros, empujones, acción vengativa, discriminación, intimidación, acoso escolar, acoso sexual, descontrol emocional (rabia, ansiedad, autolesiones), consumo de sustancias psicoactivas (vapeo, alcoholismo, marihuana, cigarrillos, entre otros.).

Pacto 2. Buen Trato (art. 21).

Actos que causan dolor o sufrimiento físico o emocional a otra persona, afectando su dignidad e integridad.

Se transgrede este pacto cuando se presenta:

Acciones que causen temor, angustia o sentimientos de inferioridad: humillaciones, burlas, empujones, gritos, apodos, golpes, groserías, mentiras, discriminación, bullying, ciberacoso, exclusión, rechazo, insultos, amenazas, desatención de necesidades básicas, excesos de tareas, o actividad física extenuante.

Pacto 3: Mi esencia (Art. 15, 16, 18 y 20) ○

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a expresar sus ideas y sentimientos con respeto, desarrollar su proyecto de vida y crecer de manera autónoma, valorando las diferencias y los derechos de los demás.

Se transgrede este pacto cuando se presenta:

Discriminación, imposición de creencias, censurar la libre expresión, divulgar información personal, fijar modelos de apariencia, bullying, forzar comportamientos para evitar represalias, no apoyar la gestión emocional del estudiante, usar palabras que menoscaban a otros, espiar situaciones privadas o digitales, ridiculizar las opiniones de un compañero.

Pacto 4. Alas de fe (Art. 19)

La comunidad educativa respeta la libertad de culto.

Se transgrede este pacto cuando:

Discriminar por creencias religiosas, trato desigual

líder

por religión, imponer creencias en clase, exigir asistencia a servicios religiosos, no ofrecer espacios de oración o meditación, ausencia de formación sobre diversidad religiosa, burlas o insultos por creencias, intimidación y exclusión por motivos religiosos.

Pacto 5. Aula de Sueños (Ar 27, 41)

El aula es un espacio de aprendizaje donde docentes y estudiantes respetan derechos y deberes, cuidan el entorno, participan activamente y resuelven los conflictos pacíficamente.

Se transgrede este pacto cuando se presenta:

Daños a bienes institucionales (rayar paredes, romper libros) incumplir deberes escolares, hurto de objetos y bienes, comportamiento disruptivo (gritos, insultos, desacato) uso del celular sin autorización, intimidar, salir del aula sin permiso, porte inadecuado del uniforme, impuntualidad e inasistencias injustificadas, calumnias y difamación.

Pacto 6: "Modo escucha: TU voz importa, la mía también". (Ar. 20, 23, 31)

La escucha activa es entender y respetar lo que otros expresan, escuchando con atención, sin interrumpir, y con actitud de empatía. En la escuela es clave para mejorar la comunicación, resolver conflictos y fortalecer relaciones.

líder

Se transgrede este pacto cuando:

No se atiende oportunamente las solicitudes, quejas e inquietudes de miembros de la comunidad educativa, no se informa sobre actividades realizadas en clase durante ausencias justificadas, no comparte información sobre el proceso escolar del estudiante.

Pacto 7 "Conexión Inteligente" (Ley 2170 de 2021, Art 4. UNESCO / MEN)

En atención a la ley 2170 de 2021 y al MEN, la institución reconoce el celular como una herramienta educativa, pero también como un dispositivo que puede afectar el aprendizaje, la salud y la capacidad para regular las emociones. Por ello, se autoriza su uso únicamente a estudiantes de 9° 10° y 11°, prácticas pedagógicas.

Se transgrede este pacto al

Difundir fotografías, videos o datos sin autorización; usar el celular fuera de actividades pedagógicas; violencia digital: Flaming (acoso verbal), Dissing (difundir mentiras), Doxing (divulgar datos personales), Fraping (suplantar cuentas), Ciberacoso Sexual, Sextorsión, Ciberflashing (creación de perfiles falsos, exclusión y cancelación digital).

Pacto 8 "Participar es nuestro deber, transformar es nuestro derecho." (Art. 40).

La participación de estudiantes, padres y docentes, permite construir ambientes de igualdad, armonía y
lider

tomar decisiones que mejoran la convivencia y los procesos escolares.

Los elegidos para gobierno escolar se caracterizan por la responsabilidad, honestidad, solidaridad, respeto, capacidad de escucha, diálogos y construcción de acuerdos, promoviendo ciudadanos capaces de resolver conflictos pacíficamente y trabajar en equipo.

Se transgrede este pacto al

negarse a participar en la elección de representantes, tomar decisiones sin participación de la comunidad; limitar espacios de socialización y capacitación; postularse sin programa de trabajo; desconocer derechos y deberes; ofrecer beneficios para influir en decisiones; incumplir funciones del cargo; no permitir la conformación de sindicatos o asociaciones.

Pacto 9 "Padres en Acción" (Pacto 459 de 2024, Ley 1098 de 2006, Art. 38, 39)

La familia es actor fundamental en la formación integral. La corresponsabilidad familia-institución implica velar por el bienestar físico, emocional y social del estudiante, apoyar las normas del Manual de Convivencia y actuar de manera coherente entre el hogar y la escuela para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y deberes.

Se transgrede al

Incumplir citaciones y compromisos institucionales

der

desautorizar o desacreditar miembros de la comunidad educativa frente a estudiantes, minimizar comportamientos que vulneran la convivencia; ejercer agresión verbal, físico o simbólico; omitir el acompañamiento académico del estudiante; interferir negativamente en procesos formativos y pedagógicos; vulnerar los derechos de los niños, niñas o adolescentes.

Pacto 10: "Manos que enseñan" (Ley 115 de 1994)

Ley 1098 de 2006 Ley 1620 de 2013 de 1965.

Docentes y directivos se comprometen a ejercer su labor con ética, responsabilidad y vocación formadora, garantizando el bienestar, la dignidad y los derechos de los estudiantes. Su actuación se orienta al diálogo, la participación y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo ambientes seguros e inclusivos.

Se transgrede al

Vulnerar los derechos o la dignidad de cualquier miembro de la comunidad; presentar tratos irrespetuosos, discriminatorios o autoritarios; incumplir las responsabilidades del rol docente o directivo; omitir la atención oportuna de situaciones que afectan la convivencia escolar; desconocer las normas y acuerdos del Manual de Convivencia.

Pacto 11 "Debido Proceso" (Art. 29, Ley 1098 de 2006)

1. Apertura formal del proceso.
2. Reporte de apertura del proceso de convivencia y desempeño escolar.

líder

3. Seguimiento a acciones, medidas pedagógicas y recomendaciones del CCE y pronunciamiento del docente titular con el respectivo expediente.

4. La coordinación asume el proceso y da cuenta al CMC.

5. La coordinación hace seguimiento a lo acordado y se pronuncia aplicando correctivos o reparaciones.

6. Traslado de procesos a rectoría quien con consejo Académico y Directivo tomarán decisiones.

Se transgrede al

No respetar el derecho del estudiante de ser escuchado; Omitir la garantía de derechos; no seguir los protocolos orientados por la SED Norte de Santander; no permitir al estudiante interponer los recursos pertinentes; tomar decisiones sin seguir el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia.

Se realizan los ajustes propuestos al documento y se establece el acuerdo de aprobación por parte del Consejo de Profesores y del Consejo Académico.

Se da terminada la reunión a la 1:30 pm

En Constancia firman,



COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución 006639 de septiembre 04 de 2024
Emanada de la secretaría de Educación Departamental
DANE: 15472000168101 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ASISTENCIA CONSEJO DE PROFESORES
Marzo 07 de 2026

PROPOSITO: Socialización y resignificación Manual de Convivencia.

DOCENTES ASISTENTES

1. Yenny Liliana Aparicio Garcia
2. Carmen Cecilia Rubio Rolon
3. Maribel Pineda Medina
4. Carmensa Duran Jimenez
5. Anadiva Diaz Rivera
6. Ilda Miryam Jacome Mesa
7. Yamile Remolina Contreras
8. Sandra Zulaima Veloza Sanchez
9. Gladys Moncada Moncada
10. Martha Liliana Ferrer Garcia
11. Katherine Orosco Villamizar
12. Margeli Caballero Nuncira
13. Rosalbina Blanco Molina
14. Diana Belen Rojas Lindarte
15. Yeny Paola Villamizar Vera
16. Lina Paola Rey Lopez
17. Yajaira Collantes Sandoval
18. Hugo Alan Rodriguez Calderon
19. Nohora Paola Jauregui Sayago

Yenny Liliana Aparicio G.
Carmen C. Rubio R.
Maribel Pineda Medina
Carmensa Duran Jimenez
Anadiva D. Rivera
Ilda Miryam Jacome Mesa.
Yamile Remolina Contreras.
Sandra Z. Veloza S.

Martha Liliana Ferrer G.
Katherine Orosco V.
Margeli Caballero Nuncira
Rosalbina Blanco Molina
Diana B. Rojas L.

Yeny Paola Villamizar Vera
Lina Paola Rey Lopez
Yajaira Collantes S.
Hugo Alan Rodriguez C.

Nohora Paola Jauregui S.



COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución 006639 de septiembre 04 de 2024
Emanada de la secretaria de Educación Departamental
DANE: 15472000168101 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

Continuación Asistencia Consejo de Profesores (marzo 07 de 2026)

20. Edgar Ortega Gomez
21. Maria Jose Contreras Montoya
22. Yane Ureña Castro
23. Ana Isabel Quintana Fuentes
24. Henry Alberto Corredor Quintero
25. Luis Fernando Camargo Lemus
26. José Ricardo Ortega Torres
27. José Belén López Ortega
28. Gloria Liliana Carrillo Ramirez
29. Alexis Nel Sanchez Moncada
30. Rodolfo Espinel Galvis
31. Martin Dario Rojas Melgarejo
32. Claudia Patricia Lizarazo Suarez
33. Laura Jineth Rojas Tarazona
34. Lina Maria Ramirez Escalante (Orientadora)
35. Martha Ligia Diaz Torres (Coordinadora)

JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector

Cel: 3107581129

Email: colavepsa@yahoo.es

Edgar Ortega Gomez
Maria Jose Contreras Montoya
Yane Ureña Castro
Ana Isabel Quintana F.
Henry A Corredor Q.
Luis Fernando Camargo Lemus
José Ricardo Ortega Torres
José Belén López Ortega
Gloria Liliana Carrillo Ramirez
Alexis Sánchez Moncada
Rodolfo Espinel Galvis
Martin Dario Rojas Melgarejo
Claudia P. Lizarazo S.
Laura Jineth Rojas Tarazona
Lina Maria Ramirez Escalante
Martha Ligia Diaz Torres





COLAVEPSA
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada mediante Resolución 006639 de septiembre 04 de 2024
 Emanada de la secretaría de Educación Departamental
 DANE: 15472000168101 NIT: 800111710-1
 Registro de firmas Libro 6 Folio 37
 Sardinata, Norte de Santander

ACTA DE REUNIÓN N° 8
GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha: 21 de marzo de 2026

Hora de inicio: 7:00 am

Hora de finalización: 1:00pm

Lugar: Salón de informática, Institución Educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco

Asistentes: Se anexa listado de docentes y directivos docentes al final

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar, analizar y acordar los ajustes a la planilla institucional de reporte de valoración de los estudiantes, en coherencia con la implementación del modelo pedagógico dialogante adoptado por la institución.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del trabajo institucional, se llevó a cabo el consejo de profesores con el propósito de revisar la estructura y funcionalidad de la planilla de valoración académica a implementar.

Durante la jornada, se socializó el formato ajustado de la planilla, el cual organiza la evaluación de los estudiantes en cuatro componentes fundamentales:

Ser (20%): Enfocado en aspectos actitudinales, valores, participación, autonomía, liderazgo y procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Conocer (30%): Relacionado con el desarrollo del pensamiento crítico, la apropiación conceptual, la argumentación y la comprensión de saberes.

Hacer (30%): Orientado a la aplicación práctica de los conocimientos, habilidades comunicativas, resolución de problemas y experiencias significativas.

Acción con Sentido Transformador (20%): Vinculado a procesos evaluativos contextualizados, incluyendo guías, actividades tipo ICFES y estrategias que promueven la transformación del entorno.



COLAVEPSA
INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada mediante Resolución 006639 de septiembre 04 de 2020
 Emanada de la secretaria de Educación Departamental
 DANE: 15472000168101 NIT: 800111710-1
 Registro de firmas Libro 6 Folio 37
 Sardinata, Norte de Santander

Asimismo, se destacó la importancia de que cada actividad registrada en la planilla cuente con una descripción clara, precisa y contextualizada, acorde con los principios del modelo pedagógico dialogante.

Los docentes realizaron aportes significativos frente a:

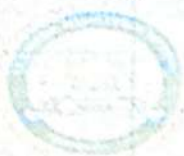
- ✓ La pertinencia de los indicadores de evaluación.
- ✓ La claridad en la distribución porcentual.
- ✓ La necesidad de fortalecer la evaluación formativa y continua.
- ✓ La coherencia entre las prácticas pedagógicas y los criterios de valoración.

3. ACUERDOS ESTABLECIDOS

- ✓ Adoptar la planilla ajustada como instrumento oficial de valoración académica institucional.
- ✓ Garantizar que las prácticas evaluativas respondan al modelo pedagógico dialogante, promoviendo la reflexión, el pensamiento crítico y la participación activa del estudiante.
- ✓ Unificar criterios en la descripción de actividades, respetando los lineamientos establecidos en la planilla.
- ✓ Implementar procesos de seguimiento y retroalimentación periódica para evaluar la efectividad del instrumento.
- ✓ Socializar el instrumento con estudiantes y padres de familia para garantizar su comprensión y apropiación.

4. COMPROMISOS

- ✓ Los docentes se comprometen a aplicar la planilla de manera rigurosa y coherente.
- ✓ El equipo directivo realizará acompañamiento y verificación del proceso.
- ✓ El equipo de gestión académica se reunirá con el ingeniero colaborador de Webcolegios con el fin de conversar sobre los ajustes que se deben realizar en la plataforma.



COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución: 006639 de septiembre
Emendada de la Secretaría de Educación Departamental
DAIE: 15472000168101 ART. 80015
Registro de firmas Libro 6 Fol.
Sardínista, Norte de Santander.

ASISTENCIA CONSEJO DE PROFESORES Marzo 21 de 2026

PROPOSITO: Socialización y acuerdo de consejo de profesores y consejo académico, sobre ajustes a la planilla institucional de reporte periódico de valoración de estudiantes.

DOCENTES ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| 1. Yenny Liliana Aparicio Garcia | Yenny Liliana Aparicio G. |
| 2. Carmen Cecilia Rubio Rolon | Carmen C. Rubio R. |
| 3. Maribel Pineda Medina | Maribel Pineda Medina |
| 4. Carmensa Duran Jimenez | Carmensa Duran Jimenez |
| 5. Anadiva Diaz Rivera | Anadiva Diaz R. |
| 6. Ilda Miryam Jacome Mesa | Ilda Miryam Jacome Mesa |
| 7. Yamile Remolina Contreras | Yamile Remolina Contreras |
| 8. Sandra Zulaima Veloza Sanchez | Sandra Z. Veloza S. |
| 9. Gladys Montcada Moncada | |
| 10. Martha Liliana Ferrer Garcia | Martha Liliana Ferrer G. |
| 11. Katherine Orosco Villamizar | Katherine Orosco V. |
| 12. Margeli Caballero Nuncira | Margeli Caballero Nuncira |
| 13. Rosalbina Blanco Molina | Rosalbina Blanco Molina |
| 14. Diana Belen Rojas Lindarte | Diana Belen R. |
| 15. Yeny Paola Villamizar Vera | Yeny Paola Villamizar Vera |
| 16. Lina Paola Rey Lopez | Lina Paola R. |
| 17. Yajaira Collantes Sandoval | Yajaira Collantes S. |
| 18. Hugo Alan Rodriguez Calderon | Hugo Alan Rodriguez C. |
| 19. Nohora Paola Jauregui Sayago | Nohora Paola Jauregui S. |

Carrera 3 No. 1-33 Barrio Los Chúcaros.
Telf. 3107581129
www.colavepsa.edu.co



COLAVEPSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución: 006639 de septiembre 04 de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental
DIANE: 15472000168101 NIT: 800111710
Registro de firmas Libro 6 Folio
Sardinata, Norte de Santander

Continuación Acta de Consejo de Profesores (marzo 21 de 2021)

20. Edgar Ortega Gomez
21. Maria Jose Contreras Montoya
22. Yane Ureña Castro
23. Ana Isabel Quintana Fuentes
24. Henry Alberto Corredor Quintero
25. Luis Fernando Camargo Lemus
26. José Ricardo Ortega Torres
27. José Belén López Ortega
28. Gloria Liliana Carrillo Ramirez
29. Alexis Nel Sanchez Moncada
30. Rodolfo Espinel Galvis
31. Martin Dario Rojas Melgarejo
32. Claudia Patricia Lizarazo Suarez
33. Laura Jineth Rojas Tarazona
34. Lina Maria Ramirez Escalante (Orientadora)
35. Martha Ligia Diaz Torres (Coordinadora)

Edgar Ortega Gomez

Maria Jose Contreras Montoya

Yane Ureña Castro

Ana Isabel Quintana F

Henry A Corredor Q

Luis F Camargo L

José Ricardo Ortega Torres

José Belén López Ortega

Gloria Liliana Carrillo Ramirez

Alexis Nel Sanchez Moncada

Rodolfo Espinel Galvis

Martin Dario Rojas Melgarejo

Claudia Patricia Lizarazo Suarez

Laura Jineth Rojas Tarazona

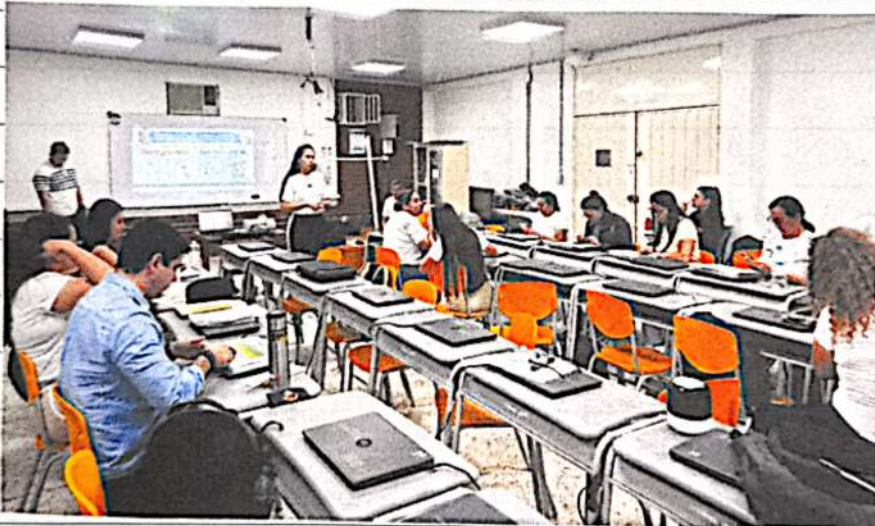
Lina Maria Ramirez Escalante

Martha Ligia Diaz Torres

JOSE OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector

Cel: 3107581129

Email: colavepsa@colavepsa.edu.co



líder